

INFORME DE COMISARIO DE
ALCOMIN S.A.

Quito, 17 de marzo de 2017

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de comisario de la compañía ALCOMIN S.A., correspondiente al ejercicio económico 2016:

He examinado los estados financieros de ALCOMIN S.A, cortados al 31 de diciembre del año 2016. Esta revisión fue realizada en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Compañías, el estatuto social y las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La contabilidad de la compañía refleja el estado operacional de la actividad de la Compañía, en tal virtud, los estados financieros antes referidos representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación de la compañía al 31 de diciembre de 2016.

Los administradores de la compañía han cumplido con las obligaciones establecidas en los estatutos, en disposiciones de la Junta General de Accionistas y en normas legales.

La contabilidad se lleva con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; las transacciones están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la nación y en las normas tributarias vigentes.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con aquellas asentadas en los registros contables, Es necesario informar que la empresa realizó un cambio en su sistema contable para todo el año 2016.

De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una razonable situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales.

Atentamente,

Daniela Suárez
COMISARIO